



Castilla-La Mancha



CUESTIONARIO DE RESPUESTAS ALTERNATIVAS

**CUERPO: TÉCNICO
ESPECIALIDAD: ARQUITECTURA TÉCNICA
ACCESO: LIBRE**

RESOLUCIÓN DE CONVOCATORIA: 12 de diciembre de 2022
(D.O.C.M. nº 244, de 22 de diciembre de 2022)

En Toledo, a 22, de octubre de 2023

- 1. De acuerdo con lo establecido en el Tratado de la Unión Europea, el órgano que ejerce conjuntamente con el Consejo la función legislativa y la función presupuestaria, y que ejercerá funciones de control político y consultivas, en las condiciones establecidas en los Tratados y que elegirá al Presidente de la Comisión es:**
 - a) El Consejo
 - b) La Comisión
 - c) El Parlamento
 - d) El Tribunal de Justicia

- 2. Los actos legislativos en los cuales se establecen objetivos que todos los países de la UE deben cumplir, pero corresponde a cada país elaborar sus propias leyes sobre como alcanzar esos objetivos se denomina:**
 - a) Disposición
 - b) Directiva
 - c) Reglamento
 - d) Recomendación

- 3. Según el artículo 112 de la Constitución española en relación con la cuestión de confianza, está se entenderá otorgada cuando vote a favor de la misma:**
 - a) La mayoría absoluta de los Diputados.
 - b) La mayoría de tres quintos de los Diputados.
 - c) La mayoría simple de los Diputados.
 - d) La décima parte de los Diputados.

- 4. La iniciativa para la reforma del Estatuto de Autonomía de Castilla-La Mancha corresponde:**
 - a) Al Presidente de la Junta de Comunidades
 - b) Al Presidente del Consejo de Gobierno
 - c) Al Consejo de Gobierno, a a propuesta de una cuarta parte de sus miembros, así como al Gobierno y a las Cortes Generales de la Nación.
 - d) A las Cortes de Castilla-La Mancha a propuesta de un tercio de sus miembros.

- 5. Según el Estatuto de Autonomía de Castilla-La Mancha, cualquier alteración de los límites provinciales debe ser aprobada:**
 - a) Por las Cortes Generales mediante Ley Ordinaria
 - b) Por mayoría absoluta de las Cortes de CLM
 - c) Por Ley de las Cortes de la Región
 - d) Por las Cortes Generales mediante Ley Orgánica

- 6. De acuerdo con la Ley 11/2003, de 25 de septiembre, del Gobierno y del Consejo Consultivo de Castilla-La Mancha, para la válida constitución del Consejo de Gobierno se requiere:**
 - a) La asistencia del Presidente o de quién legalmente le sustituya y de al menos, la cuarta parte de los restantes miembros.
 - b) La asistencia del Presidente o de quién legalmente le sustituya y de al menos, la quinta parte de los restantes miembros.
 - c) La asistencia del Presidente o de quién legalmente le sustituya y de al menos, la tercera parte de los restantes miembros.
 - d) La asistencia del Presidente o de quién legalmente le sustituya y de al menos, la mitad de los restantes miembros.

- 7. Las Administraciones Públicas sirven con objetividad los intereses generales, con sometimiento pleno a la Constitución, a la Ley y al Derecho y actúan de acuerdo con los principios de:**
 - a) eficacia, legalidad, descentralización, desconcentración y coordinación
 - b) eficiencia, legalidad, descentralización, desconcentración y cooperación
 - c) eficacia, jerarquía, descentralización, desconcentración y coordinación
 - d) eficiencia, jerarquía, descentralización, desconcentración y cooperación

- 8. De acuerdo con la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, podrán practicar las notificaciones por medios no electrónicos:**
- A las personas jurídicas que lo soliciten.
 - Cuando para asegurar la eficacia de la actuación administrativa resulte necesario practicar la notificación por entrega directa de un empleado público de la Administración notificante.
 - Cuando se notifiquen actos que puedan afectar a la protección de datos personales.
 - Cuando no haya sido posible la notificación electrónica.
- 9. Según la Ley 39/2015 del procedimiento Administrativo Común de las administraciones públicas el plazo máximo en que debe notificarse la resolución expresa en defecto de norma que lo fije, será:**
- Seis meses.
 - Un mes.
 - Tres meses.
 - Un año
- 10. Según la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, cuando la Administración no tenga por ciertos los hechos alegados por los interesados o la naturaleza del procedimiento lo exija, el instructor del mismo acordará un periodo de prueba por un plazo:**
- No superior a treinta días ni inferior a quince.
 - No superior a treinta días ni inferior a diez.
 - No superior a veinte días ni inferior a diez.
 - No superior a veinte días ni inferior a quince.
- 11. Según la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del sector público son contratos sujetos a una regulación armonizada:**
- Todos los administrativos.
 - Los contratos de obras, de concesión de obras y de concesión de servicios cuyo valor estimado sea igual o superior a 5.382.000 euros.
 - Sólo los de obras.
 - Sólo los de colaboración entre el sector público y privado.
- 12. Según el Decreto Legislativo 1/2002 de 19 de noviembre por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Hacienda de Castilla la Mancha, el procedimiento ordinario de concesión de subvenciones se tramitará:**
- En régimen de concesión directa
 - En régimen de concurrencia competitiva
 - Mediante procedimiento negociado sin publicidad
 - Mediante dialogo competitivo
- 13. Según el VIII Convenio Colectivo, para el personal laboral al servicio de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, las modificaciones de las relaciones de puestos de trabajo de carácter general y aquellas singulares que afecten a más de una Consejería serán negociadas en el ámbito de:**
- Comisión Paritaria
 - Comisión Negociadora
 - Comisión colectiva
 - Comisión técnica
- 14. En Castilla-La Mancha, la fiscalización externa de la actividad económica financiera y contable del Sector Público está asignada a...**
- La Intervención General.
 - La Sindicatura de Cuentas.
 - El Tribunal de Cuentas.
 - La Cámara de Cuentas.

- 15. Según lo previsto en la Ley 8/2019, de 13 de diciembre, de participación de Castilla-la Mancha, los procedimientos de participación ciudadana, podrán iniciarse:**
- a) Por iniciativa ciudadana que cuente al menos con 3000 firmas debidamente acreditadas.
 - b) Por iniciativa ciudadana que cuente al menos con 4000 firmas debidamente acreditadas.
 - c) Por iniciativa ciudadana que cuente al menos con 5000 firmas debidamente acreditadas.
 - d) Por iniciativa ciudadana que cuente al menos con 6000 firmas debidamente acreditadas.
- 16. Según lo previsto la Ley 8/2019, de 13 de diciembre, de participación de Castilla-la Mancha, podrán ejercer el derecho a la participación ciudadana:**
- a) Todos los ciudadanos y ciudadanas de Castilla-La Mancha en todo caso.
 - b) Los ciudadanos y ciudadanas de Castilla-La Mancha, mayores de dieciséis años en los términos del Estatuto de autonomía de Castilla la Mancha
 - c) Los ciudadanos y ciudadanas de Castilla-La Mancha, mayores de dieciocho años en los términos del Estatuto de autonomía de Castilla la Mancha
 - d) Los ciudadanos y ciudadanas de Castilla-La Mancha, hasta los 65 años. en los términos del Estatuto de autonomía de Castilla la Mancha
- 17. Según la Ley 12/2010, de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombre de Castilla- La Mancha, el Plan Estratégico para la igualdad será aprobado por:**
- a) El Consejo de Gobierno
 - b) El Instituto de la Mujer de CLM
 - c) La Consejería de Igualdad
 - d) Las Cortes de CLM
- 18. Según la Ley 4/2016, de Transparencia y Buen Gobierno de Castilla- la Mancha, ¿qué instrumento se configura como la dirección electrónica, disponible a través de redes de telecomunicaciones, que tiene por objeto poner a disposición de la ciudadanía toda clase de servicios e informaciones relacionadas con la Comunidad Autónoma?**
- a) El Diario Oficial de Castilla- La Mancha
 - b) La Plataforma de notificaciones
 - c) El Portal de Transparencia
 - d) El portal del Empleo Público.
- 19. Respecto de la transparencia y publicidad activa, se tendrán en cuenta en la interpretación y aplicación de la Ley 4/2016, de Transparencia y Buen Gobierno de Castilla- la Mancha, los siguientes principios básicos:**
- a) Diálogo permanente entre la Administración y la ciudadanía.
 - b) Orientación hacia la ciudadanía en la toma de decisiones, dirigiendo la actuación de los poderes públicos a las necesidades y preferencias reales de las personas.
 - c) Participación y colaboración de la ciudadanía en la planificación y diseño de las políticas públicas.
 - d) Principio de veracidad.
- 20. En la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de datos personales y garantía de los derechos digitales, se excluye como sujetos al régimen sancionador a:**
- a) Los responsables de los tratamientos
 - b) Los encargados de los tratamientos
 - c) Los delegados de protección de datos.
 - d) Las entidades de certificación.
- 21. A los efectos de lo dispuesto en el Decreto Legislativo 1/2023, de 28 de febrero, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística, el establecimiento de soluciones-tipo, conforme a la experiencia práctica, para las cuestiones más frecuentemente planteadas en la formulación del planeamiento, podrá ser uno de los objetos de:**
- a) Las Instrucciones Técnicas del Planeamiento.
 - b) Las Normas Técnicas del Planeamiento.
 - c) Las Normas Técnicas de la Edificación.
 - d) Las Soluciones Técnicas del Planeamiento.

- 22. A los efectos de lo dispuesto en el Decreto Legislativo 1/2023, de 28 de febrero, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística, el contenido de los Planes de Ordenación del Territorio deberá distinguir con precisión:**
- a) las determinaciones de aplicación directa de las directrices, orientativas o vinculantes, para la redacción de los planes de Ordenación del Territorio.
 - b) las determinaciones de aplicación directa de las directrices, orientativas o vinculantes, para la redacción de los planes municipales.
 - c) las determinaciones de la ordenación detallada, para la redacción de los planes municipales.
 - d) las determinaciones de la ordenación estructural, para la redacción de los planes municipales.
- 23. A los efectos de lo dispuesto en el Decreto 242/2004, de 27 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Suelo Rústico de Castilla-La Mancha, los Planes de Ordenación Municipal y los Planes de Delimitación del Suelo Urbano deberán diferenciar, dentro del suelo rústico, las categorías de suelo:**
- a) urbanizable de especial protección y de reserva, de acuerdo con los criterios establecidos en los artículos siguientes.
 - b) no urbanizable de especial protección y de reserva, de acuerdo con los criterios establecidos en los artículos siguientes.
 - c) rústico de especial protección ambiental o natural y de reserva, de acuerdo con los criterios establecidos en los artículos siguientes.
 - d) no urbanizable de protección y de reserva especial, de acuerdo con los criterios establecidos en los artículos siguientes.
- 24. A los efectos de lo dispuesto en el Decreto Legislativo 1/2023, de 28 de febrero, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística, en desarrollo, complemento o mejora de los Planes de Ordenación Municipal, podrán formularse Planes Especiales con, entre otras, la siguiente finalidad:**
- a) Crear o ampliar reservas de suelo terciario.
 - b) Definir o proteger el paisaje.
 - c) Definir o proteger la propiedad privada.
 - d) Crear o ampliar reservas de suelo rústico de reserva.
- 25. A los efectos de lo dispuesto en el Decreto Legislativo 1/2023, de 28 de febrero, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística, las actuaciones edificatorias tienen por objeto:**
- a) Una unidad rústica apta para la edificación.
 - b) Un ámbito de suelo urbanizable.
 - c) Un único solar o una sola parcela para su edificación.
 - d) Una unidad de actuación urbanizadora.
- 26. A los efectos de lo dispuesto en el Decreto Legislativo 1/2023, de 28 de febrero, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística, con carácter general los Programas de Actuación Urbanizadora:**
- a) Preverán el inicio de su ejecución material dentro de su primer año de vigencia y la conclusión de la urbanización antes de los cinco años desde su aprobación inicial por el Ayuntamiento.
 - b) Preverán el inicio de su ejecución material dentro de su primer año de vigencia y la conclusión de la urbanización antes de los cinco años desde su inicio.
 - c) Preverán el inicio de su ejecución material dentro de su primer mes de vigencia y la conclusión de la edificación antes de los cinco años desde su aprobación inicial por el Ayuntamiento.
 - d) Preverán el inicio de su ejecución material dentro de su primer mes de vigencia y la conclusión de la urbanización antes de los cinco años desde su inicio.
- 27. A los efectos de lo dispuesto en el decreto Legislativo 1/2023, de 28 de febrero, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística, corresponderá al Municipio la declaración de la situación legal de ruina, y deberá darse audiencia al propietario interesado y los demás titulares de derechos afectados. La duración máxima del procedimiento para la declaración legal de ruina será de:**
- a) seis meses desde su iniciación.
 - b) un año desde su iniciación.
 - c) un mes desde su iniciación.
 - d) quince meses desde su iniciación.

28. **A los efectos de lo dispuesto en el Decreto Legislativo 1/2023, de 28 de febrero, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística, en el caso de que no estén previstos expresamente en la licencia, se entenderá que las obras no podrán estar suspendidas por causa imputable al promotor por un plazo superior a:**
- dos meses, ni acumuladamente más del 20 % del tiempo total previsto para la ejecución de la obra.
 - un mes, ni acumuladamente más del 20 % del tiempo total previsto para la ejecución de la obra.
 - un mes, ni acumuladamente más del 25 % del tiempo total previsto para la ejecución de la obra.
 - dos meses, ni acumuladamente más del 25 % del tiempo total previsto para la ejecución de la obra.
29. **A los efectos de lo dispuesto en la ley 37/2015, de 29 de septiembre, de carreteras, cuando se trate de llevar a cabo la construcción de carreteras o variantes u otras actuaciones en carreteras estatales que afecten a la ordenación territorial o al planeamiento urbanístico vigentes, el Ministerio de Fomento, al objeto de que examinen e informen en el plazo de un mes el trazado o actuación propuestos, deberá remitir el estudio informativo aprobado inicialmente:**
- a los propietarios de terrenos a los que afecte la actuación.
 - únicamente a las comunidades autónomas a las que afecte la actuación.
 - a las entidades comarcales a las que afecte la actuación.
 - a las comunidades autónomas y entidades locales a las que afecte la actuación.
30. **Según la Orden TMA/851/2021, de 23 de julio, por la que se desarrolla el documento técnico de condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación para el acceso y la utilización de los espacios públicos urbanizados; en los itinerarios peatonales accesible de las plazas, parques y jardines deberá preverse un área de descanso a lo largo del mismo en intervalos no superiores a:**
- 30 metros.
 - 50 metros.
 - 70 metros.
 - 100 metros
31. **Según la Orden TMA/851/2021, de 23 de julio, por la que se desarrolla el documento técnico de condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación para el acceso y la utilización de los espacios públicos urbanizados; que pendiente longitudinal máxima podrá tener un tramo de rampa accesible de 8 metros de longitud:**
- 2%
 - 6%.
 - 8%.
 - 10%.
32. **De acuerdo con la Ley 38/1999, de Ordenación de la Edificación, son requisitos básicos relativo a la habitabilidad:**
- Accesibilidad, de tal forma que se permita a las personas con movilidad y comunicación reducidas el acceso y la circulación por el edificio en los términos previstos en su normativa específica.
 - Seguridad de utilización, de tal forma que el uso normal del edificio no suponga riesgo de accidente para las personas
 - Higiene, salud y protección del medio ambiente, de tal forma que se alcancen condiciones aceptables de salubridad y estanqueidad en el ambiente interior del edificio y que éste no deteriore el medio ambiente en su entorno inmediato, garantizando una adecuada gestión de toda clase de residuos
 - Utilización, de tal forma que la disposición y las dimensiones de los espacios y la dotación de las instalaciones faciliten la adecuada realización de las funciones previstas en el edificio.
33. **De acuerdo con la Ley 38/1999, de Ordenación de la Edificación, ¿qué agentes deben obligatoriamente firmar el acta de recepción de una obra de edificación?**
- El Promotor y el Constructor
 - El director de obra y el director de ejecución material de la obra
 - El Coordinador de Seguridad y Salud
 - El representante de la Administración

- 34. De acuerdo con la Ley 38/1999, de Ordenación de la Edificación, es un requerimiento básico relativa a la funcionalidad:**
- a) Facilitación para el acceso de los servicios postales mediante dotación de las instalaciones apropiadas para la entrega de los envíos postales
 - b) Protección contra el ruido de tal forma que el ruido percibido les permita realizar satisfactoriamente sus actividades.
 - c) Seguridad de utilización, de tal forma que el uso normal del edificio no suponga riesgo de accidente para las personas.
 - d) Facilitación del uso de energías renovables
- 35. El documento “Libro del Edificio” para edificios destinados a viviendas en Castilla la Mancha, debe estar formalizado por:**
- a) Dirección Facultativa de la obra.
 - b) Todos los intervinientes en proceso constructivo de la obra.
 - c) Promotor de la obra.
 - d) Arquitecto Director de Obra.
- 36. En una vivienda unifamiliar de 2 dormitorios de nueva planta ¿Es necesario el cumplimiento del DB-HE4 - Contribución mínima de energía renovable para cubrir la demanda de agua caliente sanitaria?**
- a) Si por tratarse de un uso residencial.
 - b) Si por disponer de dos dormitorios.
 - c) No, por no sobrepasar la demanda mínima diaria de ACS.
 - d) Sí, siempre que se requiera ACS, ha de cumplirse.
- 37. ¿Qué se considera fachada ligera a efectos del DB-HR?**
- a) Aquella que es continua y tiene una masa inferior a 200 kg/m² y está anclada a una estructura auxiliar.
 - b) Aquella que se apoya sobre la estructura principal del edificio y tiene una masa inferior a 100 kg/m².
 - c) Aquella que está colgada del forjado y tiene una masa inferior a 150 kg/m².
 - d) Aquella que está apoyada en la cimentación y dispone de una masa inferior a 100 kg/m².
- 38. En un Proyecto de Reforma de un local que se va a destinar a “Comercio al por menor de alimentación”, la ocupación máxima resultante es de 57 personas. El local va a disponer de un único acceso desde la vía pública ¿Es necesario que si la puerta es abatible abra hacia el exterior?**
- a) Si, por ser la ocupación mayor de 50 personas.
 - b) No, por ser la ocupación menor de 100 personas.
 - c) No, porque se trata de un uso no relacionado con pública concurrencia.
 - d) Si, por qué el local dispone de un único acceso.
- 39. A los efectos de evacuación de incendios, cuál es el ancho mínimo de una escalera que desciende hasta el espacio exterior seguro:**
- a) 1,10 m
 - b) 1,20 m.
 - c) 0,80 m.
 - d) 1,00 m.
- 40. En un Centro Logístico de productos textiles de superficie construida total 7.500 m², las dependencias de uso administrativo ocupan una superficie de 475 m². A los efectos de aplicación de la normativa contra incendios de carácter estatal, cuál o cuáles serían:**
- a) Solamente Reglamento de seguridad contra incendios en establecimientos industriales.
 - b) Reglamento de seguridad contra incendios en establecimientos industriales y Código Técnico de la Edificación para ambos usos.
 - c) Reglamento de seguridad contra incendios en establecimientos industriales para el centro logístico y Código Técnico de la Edificación de forma separada, para la zona administrativa.
 - d) Solamente Código Técnico de la Edificación.

- 41. Un local comercial destinado a una actividad de uso público que consta de planta baja de superficie útil 40 m2 y planta sótano de superficie útil 120 m2 ¿Es necesario dotarle de accesibilidad desde la vía pública?**
- a) Si por ser de superficie mayor de 50 m2.
 - b) No, por disponer de una superficie útil menor de 250 m2.
 - c) Si, por tratarse de un uso público.
 - d) No, por disponer la planta baja de superficie útil menor de 50 m2.
- 42. Una actividad requiere, por aplicación de la distinta legislación, de la elaboración de un Plan de Autoprotección. ¿Es requisito indispensable para el inicio de la actividad, la aprobación del referido documento?**
- a) Es necesario su aprobación previa.
 - b) Solamente es necesario su aportación ante la Administración que autoriza la actividad.
 - c) Solamente se requiere que esté a disposición en el domicilio de la actividad.
 - d) Se debe presentar ante el órgano competente de la Comunidad Autónoma.
- 43. En las obras incluidas en el ámbito de aplicación del Real Decreto 1627/1997, de 24 de octubre, por el que se establecen disposiciones mínimas de seguridad y de salud en las obras de construcción, se designará coordinador de seguridad y salud:**
- a) Cuando en la ejecución de una obra intervenga más de una empresa o una empresa y trabajadores autónomos. Lo designará el promotor antes del inicio de los trabajos o tan pronto como constate dicha circunstancia.
 - b) Cuando el presupuesto de ejecución material supere los 45.000 euros. Lo designará el contratista cuando vayan a existir una o más empresas subcontratistas
 - c) Cuando en la ejecución de una obra intervenga más de una empresa siempre que se supere el umbral del importe del contrato menor.
 - d) Cuando el presupuesto de ejecución por contrata incluido en el proyecto sea igual o superior a 450.000 euros.
- 44. En las obras incluidas en el ámbito de aplicación del Real Decreto 1627/1997, de 24 de octubre, por el que se establecen disposiciones mínimas de seguridad y de salud en las obras de construcción, el promotor estará obligado a que en la fase de redacción del proyecto se elabore un estudio de seguridad y salud en los proyectos de obras en que se den alguno de los supuestos siguientes:**
- a) Que el presupuesto de ejecución por contrata incluido en el proyecto sea igual o superior a 300.000 euros
 - b) Que la duración estimada sea de 30 días laborables, empleándose en algún momento a más de 10 trabajadores simultáneamente.
 - c) Que el volumen de mano de obra estimada, entendiéndose por tal la suma de los días de trabajo del total de los trabajadores en la obra, sea superior a 300.
 - d) En las obras de túneles, galerías, conducciones subterráneas y presas
- 45. De acuerdo con la Ley de Ordenación de la Edificación, son entidades de control de calidad en la edificación:**
- a) Las capacitadas para prestar asistencia técnica en la verificación de la calidad del proyecto, de los materiales y de la ejecución de la obra y sus instalaciones de acuerdo con el proyecto y la normativa aplicable
 - b) Las capacitados para prestar asistencia técnica, mediante la realización de ensayos o pruebas de servicio de los materiales, sistemas o instalaciones de una obra de edificación.
 - c) Las capacitadas para verificar la recepción en obra de los productos de construcción, ordenando la realización de ensayos y pruebas precisas
 - d) Las encargadas de realizar un detallado control de cada una de las etapas de la construcción de un proyecto con el fin de proteger los intereses del cliente y garantizar que durante el tiempo que dure la construcción se cumpla toda la legislación vigente

- 46. El procedimiento básico para la certificación de la eficiencia energética de los edificios regulado en El Real Decreto 390/2021, de 1 de junio, será de aplicación a:**
- a) Edificios independientes de superficie útil inferior a 50 m².
 - b) Edificios o partes de edificios existentes pertenecientes u ocupados por una Administración Pública, entendiéndose por esta última la definida en el artículo 2.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, con una superficie útil total superior a 100 m².
 - c) Edificios o partes de edificios con una superficie útil total superior a 500 m² destinado a lugares de culto, de usos religiosos y similares
 - d) Edificios o partes de edificios en los que se realicen reformas o ampliaciones en la que se incremente más de un 5 % la superficie o el volumen construido de la unidad o unidades de uso sobre las que se intervenga, cuando la superficie útil total ampliada supere los 50 m²
- 47. De acuerdo con el Real Decreto 390/2021, de 1 de junio, por el que se aprueba el procedimiento básico para la certificación de la eficiencia energética, el certificado de eficiencia energética de los edificios con calificación energética G tendrá una validez máxima de:**
- a) diez años
 - b) seis años
 - c) tres años
 - d) cinco años.
- 48. El DL 1/2023 de 28 de febrero, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística, establece en su artículo 138 que en Castilla La Mancha, se requerirá un Informe de Evaluación del Edificio a los propietarios de:**
- a) Toda construcción catalogada y no protegida estando regulada en la normativa estatal y autonómica.
 - b) Toda construcción catalogada y no protegida, con una antigüedad superior a 50 años, regulado según la normativa autonómica y estatal.
 - c) Toda construcción que supere los 40 años, regulado exclusivamente por la normativa autonómica.
 - d) Toda construcción o edificación catalogada o protegida, regulada por la normativa estatal y autonómica.
- 49. El poseedor de residuos de construcción y demolición tiene la obligación según el RD 105/2008 de 1 de febrero, por el que se regula la producción y gestión de los residuos de construcción y demolición , de separar los residuos en fracciones, cuando de forma individualizada para cada una de las mismas, la cantidad prevista de generación para el total de la obra supere las siguientes cantidades:**
- a) Hormigón: 90t.
 - b) Ladrillos, tejas y cerámicas: 30t.
 - c) Plástico: 0,75t.
 - d) Metal: 2t.
- 50. Respecto a las actividades de valorización de residuos de construcción no peligrosos y demolición en la obra en que se han producido, según se establece el RD 105/2008:**
- a) La Comunidad Autónoma tiene la potestad de eximir de la autorización administrativa a los poseedores que se ocupen de dichas actividades en la misma obra en la que se han producido.
 - b) Estas se ajustarán a lo establecido en el Estudio de Gestión de Residuos, siendo el poseedor quien debe de aprobar los medios previstos para dicha valoración in situ.
 - c) Estas se ajustarán a lo establecido en el Proyecto de obra, siendo el poseedor quien debe de aprobar los medios previstos para dicha valoración in situ.
 - d) Es obligatoria la exigencia de la autorización administrativa a los poseedores que se ocupen de dichas actividades, en todo caso, no pudiendo eximir al poseedor de esta en ningún caso.

- 51. Según el Real Decreto 842/2002, de 2 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento electrotécnico para baja tensión, suministro complementario de reserva se define como:**
- a) El que está limitado a una potencia receptora mínima equivalente al 15 por 100 del total contratado para el suministro normal.
 - b) El dedicado a mantener un servicio restringido de los elementos de funcionamiento indispensables de la instalación receptora, con una potencia mínima del 25 por 100 de la potencia total contratada para el suministro normal.
 - c) El que es capaz de mantener un servicio mayor del 50 por 100 de la potencia total contratada para el suministro normal.
 - d) El dedicado a mantener un servicio mínimo de los elementos de funcionamiento de la instalación receptora, con una potencia restringida del 15 por 100 de la potencia total contratada para el suministro normal.
- 52. Según el Real Decreto 842/2002, de 2 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento electrotécnico para baja tensión, cual es el campo de aplicación de la ITC-BT-33 instalaciones con fines especiales. Instalaciones provisionales y temporales de obras:**
- a) Las instalaciones eléctricas temporales de ferias, exposiciones, muestras, stands, alumbrados festivos de calles, verbenas y manifestaciones análogas.
 - b) Las instalaciones temporales destinadas a la construcción de nuevos edificios, trabajos de reparación, modificación, extensión o demolición de edificios existentes que dispongan de proyecto con presupuesto de ejecución material superior a 300.001,00 euros.
 - c) Las instalaciones temporales destinadas a la construcción de nuevos edificios, trabajos de reparación, modificación y extensión con independencia de su presupuesto de ejecución material excepto demoliciones de edificios.
 - d) Las instalaciones temporales destinadas a la construcción de nuevos edificios, trabajos de reparación, modificación, extensión o demolición de edificios existentes, trabajos públicos, trabajos de excavación y a trabajos similares.
- 53. La sintomatología de meteorización es un tipo de lesión:**
- a) Físicas.
 - b) Mecánicas.
 - c) Químicas.
 - d) Biológicas.
- 54. Según el Decreto 22/2006 de marzo de 2006 sobre establecimientos de comidas preparadas, los establecimientos de comidas preparadas para colectividades y los comedores colectivos de gran capacidad o de especial riesgo, dispondrán de aseos para el público cuando sean necesarios y cumplirán con la siguiente condición:**
- a) Contarán con ventilación natural
 - b) Contarán con locales de anteaseos entre los locales de los inodoros y el resto del establecimiento
 - c) Los lavabos se ubicarán en los locales de inodoros preferentemente
 - d) Los locales de inodoros podrán comunicar directamente con locales de exposición de productos o consumo, pero no directamente con locales de manipulación ni almacenamiento
- 55. Atendiendo al Decreto 22/2006 sobre establecimientos de comidas preparadas, se considera comedor colectivo de especial riesgo:**
- a) El que atiende mayoritariamente a grupos de población de especial riesgo
 - b) El que tiene capacidad para servir simultáneamente a más de 200 comensales
 - c) El que tiene capacidad para servir simultáneamente a más de 150 comensales
 - d) Únicamente a los existentes en los hospitales y residencias de ancianos.

- 56. Según el Decreto Ley 72/2017 de 10 de octubre sobre condiciones higiénico-sanitarias de las piscinas de uso público en Castilla la Mancha, los aseos y vestuarios (excepto piscinas tipo 2 cuando su uso es exclusivo de los clientes alojados en el establecimiento), deberán cumplir entre otras:**
- Tener al menos 2 duchas interiores en cada vestuario aislada y con puerta dotada de cierre interior
 - Dispondrán entre otras cosas de toallas de 1 solo uso o secador de mano, papel higiénico y jabón cosmético con dosificador.
 - En las de nueva construcción, el paso a la piscina desde la calle se podrá realizar por los vestuarios o por otro acceso.
 - Se realizará su limpieza y desinfección como mínimo 2 veces al día y siguiendo el protocolo de autocontrol establecido para la piscina.
- 57. Según e RD2816/1982 de 27 de agosto que aprueba el Reglamento General de Policía de Espectáculos públicos y Actividades recreativas, es requisito exigible para la construcción o transformación de edificios y locales para destinarlos a espectáculos propiamente dichos:**
- La altura libre mínima no será inferior a 3.50 m medidos desde al suelo de la sala al techo
 - Pueden existir elementos escalonados o decorativos en algún punto de la sala cuya altura libre no será en ningún caso inferior a 2.80 m
 - Tendrán una capacidad cubica los locales destinados a asistentes o espectadores, no inferior a 5 m³ por persona en todo caso
 - La altura mínima libre será mayor de 3.80 m
- 58. Según el RD 132/2010 de 12 de febrero sobre requisitos mínimos de centros que imparten enseñanzas de segundo ciclo de educación infantil, educación primaria y educación secundaria obligatoria, deberán contar entre otros con:**
- Patio de recreo con superficie superior a 850 m²
 - Un Patio de recreo cubierto y una pista polideportiva con superficie superior a 900 m²
 - Una biblioteca con superficie mínima de 75 m² en enseñanza secundaria y 45 m² en enseñanza primaria
 - Un patio de recreo cubierto de 100 m² y una pista polideportiva con superficie superior a 800 m²
- 59. Según e RD 132/2010 DE 12 de febrero sobre requisitos mínimos de centros que imparten enseñanzas de segundo ciclo de E. infantil. Educación Primaria, E Secundaria, en los centros que se imparte bachillerato, se deberá cumplir entre otras:**
- Dispondrán de un aula por unidad como mínimo con un mínimo de 2 m² por puesto escolar
 - Tendrán un espacio por cada 3 unidades para desdoblamiento de grupos
 - Tendrán un espacio por cada cuatro unidades para desdoblamiento de grupos y otro para para actividades de apoyo y refuerzo pedagógico .
 - Para la modalidad de bachillerato de Ciencias y Tecnología, tendrán 2 laboratorios diferenciados (Física y Química)
- 60. Según lo establecido en la orden 18/11/2010 de requisitos técnicos de los centros y servicios de atención a la salud mental, en las Residencias Comunitarias, se cumplirá:**
- Dispondrán de medidas de seguridad pasiva en ventanas y puertas y escalera que eviten el riesgo de defenestración y faciliten el control de accesos.
 - Dispondrán de habitaciones individuales
 - Tendrán habitaciones individuales o dobles con superficie mínima útil sin computar el espacio del baño de 9 ó 15 m² respectivamente.
 - Tendrán un cuarto de baño por cada 4 personas o fracción.
- 61. Según el Decreto 2/2002 de 18 de enero sobre condiciones básicas de los centros de servicios sociales de atención especializada destinados a las personas mayores en Castilla la Mancha, se especifica que es condición común a todo tipo de estos centros:**
- La altura libre mínima en todos los espacios comunes será de 3.20 m libres.
 - La altura de las dependencias habitables tendrá un valor medio de 2.80 m.
 - En cualquier caso, la altura libre no será menor de 2.60 m.
 - En cualquier caso, la altura libre no será menor de 2.50 m salvo en un 30% de la superficie de la habitación o el baño que podrá rebajarse hasta 2.20 m-

- 62. Según el Decreto 88/2017 de 5 de diciembre que regula las condiciones mínimas exigibles a los centros y servicios destinados a personas con discapacidad en Castilla la Mancha, Se establecen entre otras que los centros de día de atención a personas con discapacidad intelectual grave deberán contar con los espacios diferenciados siguientes, entre otros:**
- Sala de fisioterapia con una superficie mínima de 50 m²
 - Sala de Terapia ocupacional de 20 m² de superficie mínima
 - Un comedor independiente del resto de salas con una superficie mínima de 2 m² por usuario en cada turno de comida (máximo 2 turnos)
 - Dos zonas de servicios higiénicos diferenciados por sexos con lavabo inodoro por cada 10 usuarios y ducha por cada 12 usuarios
- 63. Según lo dispuesto en el Decreto 3/2004, de 20 de enero, de Régimen Jurídico de las viviendas de protección pública, en el supuesto que el futuro adquiriente de una vivienda con protección pública sea titular de una vivienda libre, se le permitirá el acceso a la propiedad o arrendamiento a la vivienda protegida siempre y cuando se cumpla que:**
- El valor de la vivienda libre, determinado con la normativa del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales, no exceda del 30 por 100 del precio máximo total de venta de la vivienda objeto de visado.
 - El valor de la vivienda libre, determinado con la normativa del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales, no exceda del 40 por 100 del precio máximo total de venta de la vivienda objeto de visado.
 - El valor de la vivienda libre, determinado con la normativa del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales, no exceda del 50 por 100 del precio máximo total de venta de la vivienda objeto de visado.
 - El valor de la vivienda libre, determinado con la normativa del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales, no exceda del 60 por 100 del precio máximo total de venta de la vivienda objeto de visado.
- 64. Según lo dispuesto en el Decreto 3/2004, de 20 de enero, de Régimen Jurídico de las viviendas de promoción pública, su grado de protección aplicable será:**
- Durante 20 o 25 años, en función del área geográfica.
 - Durante 10 o 15 años, en función del tipo de suelo sobre el que se promuevan.
 - Durante 30 años.
 - No podrán en ningún caso ser objeto de descalificación y su plazo de protección será permanente.
- 65. Según lo dispuesto en el Decreto 3/2004, de 20 de enero, de Régimen Jurídico de las viviendas de protección pública, en las viviendas promovidas en suelos que formen parte del patrimonio público el porcentaje de repercusión del precio del suelo en la vivienda será:**
- 10 por 100 para la Viviendas de Protección Oficial de régimen Especial.
 - 15 por 100 para la Viviendas de Protección Oficial de Régimen Especial.
 - 25 por 100 para la Viviendas de Protección Oficial de Régimen Concertado.
 - 25 por 100 para la Viviendas de Precio Tasado
- 66. Según lo dispuesto en el Decreto 65/2007 de 22 de mayo, por el que se establecen aspectos de régimen jurídico y normas técnicas sobre condiciones mínimas de calidad y diseño para las viviendas de protección pública en Castilla-La Mancha, en las promociones de viviendas cuya superficie útil máxima sea de 90 metros cuadrados, en qué porcentaje de viviendas podemos aumentar su superficie máxima a 120 metros cuadrados para su adquisición por familias numerosas:**
- 5 %.
 - 10 %.
 - 15 %.
 - 20 %.

67. Según lo dispuesto en el Decreto 65/2007 de 22 de mayo, por el que se establecen aspectos de régimen jurídico y normas técnicas sobre condiciones mínimas de calidad y diseño para las viviendas de protección pública en Castilla-La Mancha, en el interior del perímetro que define la superficie útil de una estancia, se podrá inscribir un círculo cuyo diámetro será de:
- 3,20 metros en el estar, cocina-estar o cocina-comedor-estar.
 - 2,20 metros en cocinas con equipamiento fijo en paramentos opuestos, y 1,60 metros en cocinas con equipamiento fijo en un único paramento.
 - 2,60 metros en dormitorios en general. En viviendas de más de un dormitorio, se admitirá que en uno de ellos el círculo sea de 2,20 metros de diámetro
 - 1,60 metros en cuartos de baño.
68. Según la Ley 49/1960, de 21 de julio, sobre propiedad horizontal, las obras y actuaciones que resulten necesarias para garantizar los ajustes razonables en materia de accesibilidad universal y, en todo caso, las requeridas a instancia de los propietarios en cuya vivienda o local vivan, trabajen o presten servicios voluntarios, personas con discapacidad, o mayores de setenta años, tendrán carácter obligatorio, siempre que el importe repercutido anualmente de las mismas, una vez descontadas las subvenciones o ayudas públicas, no exceda de:
- 10 mensualidades ordinarias de gastos comunes.
 - 12 mensualidades ordinarias de gastos comunes.
 - 18 mensualidades ordinarias de gastos comunes.
 - 24 mensualidades ordinarias de gastos comunes.
69. La Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español define conjunto histórico como:
- el lugar o paraje natural vinculado a acontecimientos o recuerdos del pasado, a tradiciones populares, creaciones culturales o de la naturaleza y a obras del hombre, que posean valor histórico, etnológico, paleontológico o antropológico.
 - la agrupación de bienes inmuebles que forman una unidad de asentamiento, continua o dispersa, condicionada por una estructura física representativa de la evolución de una comunidad humana por ser testimonio de su cultura o constituir un valor de uso y disfrute para la colectividad.
 - aquellos bienes inmuebles que constituyen realizaciones arquitectónicas o de ingeniería, u obras de escultura colosal siempre que tengan interés histórico, artístico, científico o social.
 - el espacio delimitado, producto de la ordenación por el hombre de elementos naturales, a veces complementado con estructuras de fábrica, y estimado de interés en función de su origen o pasado histórico o de sus valores estéticos, sensoriales o botánicos.
70. ¿Es posible la suspensión de las obras de demolición total o parcial o de cambio de uso de los inmuebles integrantes del Patrimonio Histórico Español no declarados de interés cultural?
- Sí, por un máximo de 6 meses.
 - No, es necesario iniciar al menos la incoación de declaración como bien de interés cultural.
 - Sí, y la resolución debe marcar el plazo máximo de hasta 1 año.
 - Sí, por el tiempo necesario para la aprobación inicial de un plan especial o de otras medidas de protección de las previstas en la legislación.
71. ¿Cuál de los siguientes bienes está, declarado Bien de Interés Cultural y está categorizado como Conjunto Histórico?
- Conjunto Histórico de Consuegra.
 - Conjunto Histórico de Hellín.
 - Conjunto Histórico de Alcaraz.
 - Conjunto Histórico de Saelices.
72. ¿Cómo se define un ámbito de dentro del inventario del Patrimonio Cultural de Castilla-La Mancha?
- Áreas delimitadas a partir de los datos en los cuales esté probada la existencia de elementos con valor patrimonial.
 - Áreas delimitadas a partir de los datos en los cuales exista la presunción razonada de restos con valor patrimonial.
 - Lugar en el que existen bienes o inmuebles susceptibles de ser estudiados con metodología arqueológica hayan sido o no extraídos y tanto si se encuentran en la superficie como en el subsuelo o bajo las aguas.
 - Lugar en el que existen vestigios fosilizados o no que son manifestación del pasado geológico y de la evolución de la vida en la tierra hayan sido o no extraídos y tanto si se encuentran en la superficie como en el subsuelo o bajo las aguas.

- 73. ¿Qué organismo es el encargado de la autorización de cualquier intervención en bienes de interés cultural que cuando existiendo la obligación de Plan Especial u otro instrumento similar y dicho Plan Especial o instrumento similar no ha sido aprobado?**
- a) El Ayuntamiento en aplicación de las competencias marcadas en el Plan Especial de Conjunto Histórico.
 - b) El ayuntamiento cuando se trate de una obra menor, y la Consejería Competente en materia de Patrimonio Cultural cuando se trata de obra mayor o que afecte a alineaciones, edificabilidad, volúmenes, alturas, parcelaciones o agregaciones.
 - c) La Consejería competente en materia de Patrimonio Cultural.
 - d) La Consejería competente en materia de Ordenación del Territorio y Urbanismo.
- 74. En la ejecución de un vaso de piscina en un solar situado en Azuqueca de Henares se observa la aparición de restos materiales con valor cultural ¿Cómo debe proceder el propietario ante esta situación?**
- a) Comunicará el hallazgo en un plazo máximo de cuarenta y ocho horas a la Consejería competente en materia de Patrimonio Cultural y a los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado.
 - b) Comunicará el hallazgo en un plazo máximo de veinticuatro horas a la Consejería competente en materia de Patrimonio Cultural.
 - c) Comunicará el hallazgo en un plazo máximo de veinticuatro horas ante la entidad municipal encargada de la emisión de la licencia de obras.
 - d) Comunicará el hallazgo en un plazo máximo de veinticuatro horas al Museo Provincial de Guadalajara encargado de la valoración y custodia de restos arqueológicos.
- 75. Deja de considerarse como modificación el exceso de mediciones, entendiéndose por tal, la variación que durante la correcta ejecución de la obra se produzca exclusivamente en el número de unidades realmente ejecutadas sobre las previstas en las mediciones del proyecto, siempre que en global no representen un incremento del gasto superior al:**
- a) 10% del valor estimado del contrato en el momento inicial
 - b) 10% del precio del contrato inicial
 - c) 10% del valor estimado del contrato en el momento de la liquidación
 - d) Siempre que esté previsto en el PCAP los excesos de mediciones, se tramitará la correspondiente modificación del contrato siempre que en global no represente un incremento de gasto superior al 20%
- 76. En un contrato de obras, una vez realizado el acto de recepción de las obras, ¿dentro de qué plazo deberá el órgano de contratación aprobar la certificación final?**
- a) En dos meses a partir de la fecha de finalización de la obra
 - b) En dos meses a partir de la fecha de recepción de la obra
 - c) En tres meses a partir de la fecha de finalización de la obra
 - d) En tres meses a partir de la fecha de recepción de la obra
- 77. En un contrato de obras determine cuál es el plazo máximo para efectuar el acta de comprobación del replanteo:**
- a) Un mes desde la fecha de notificación de la adjudicación
 - b) En todo caso, un mes desde la fecha de formalización del contrato
 - c) En el plazo máximo de dos meses desde la fecha de formalización del contrato
 - d) Dentro del plazo que se consigne en el contrato que no podrá ser superior a un mes desde la fecha de su formalización salvo casos excepcionales justificados.
- 78. Según la LCSP, si la Administración se demora más de 6 meses en el pago del precio de un contrato administrativo:**
- a) El contratista tiene derecho a resolver el contrato y al resarcimiento de los perjuicios que como consecuencia de ello se le originen.
 - b) La Administración podrá optar por acordar la resolución/del contrato o su suspensión.
 - c) Se produce automáticamente la suspensión del contrato.
 - d) El contratista podrá proceder a la suspensión del cumplimiento del contrato, previa comunicación a la Administración con un mes de antelación.

- 79. El porcentaje de la garantía definitiva total que puede exigirse al empresario al que se adjudique un contrato cuando su proposición hubiera estado inicialmente incurso en presunción de temeridad, y siempre que estuviera prevista en los pliegos la garantía complementaria según la Ley de Contratos del Sector Público.**
- a) 5% del valor estimado del contrato, incluido IVA
 - b) 10% del valor estimado del contrato, excluido IVA.
 - c) 10% del precio final ofertado, en general
 - d) 10% del presupuesto base de licitación del contrato, en todo caso
- 80. Atendiendo a lo dispuesto en la LCSP, se considerarán contratos menores de obras los contratos de:**
- a) Presupuesto base de licitación inferior a 40.000 euros
 - b) Valor estimado inferior a 40.000 euros.
 - c) Presupuesto base de licitación inferior a 50.000 euros.
 - d) Valor estimado igual o inferior a 48.400 euros
- 81. Los contratos típicos que se establecen en la Ley 9/2017, de contratos del Sector público son:**
- a) Los de obras, concesión de obras, gestión de servicios públicos, suministros y servicios.
 - b) Los de obras, concesión de obras, colaboración pública-privada, concesión de servicios, suministros y servicios.
 - c) Los de obras, concesión de obras, concesión de servicios, suministros y servicios.
 - d) Los de obras, de servicios, consultoría y asistencia de suministros.
- 82. La Ley 9/2020, de 6 de noviembre, de Patrimonio de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha establece para los contratos y demás negocios patrimoniales relativos a adquisiciones onerosas, ventas, permutas, arrendamientos y todos aquellos otros en los que el valor del bien o el derecho sea relevante para su celebración, la necesidad de emisión de informe de valoración o tasación pericial, para su consideración en la tramitación del procedimiento. ¿Qué periodo de validez tienen estas tasaciones?**
- a) 3 meses desde la firma del informe.
 - b) 6 meses desde el inicio del procedimiento.
 - c) 9 meses desde la firma del informe.
 - d) 1 año desde su aprobación.
- 83. La Ley 9/2020, de 6 de noviembre, de Patrimonio de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha establece en el supuesto de adjudicación directa para los contratos patrimoniales relativos a adquisiciones onerosas, ventas, permutas o arrendamientos que el pliego de condiciones se podrá sustituir por:**
- a) El proyecto de contrato.
 - b) Un informe jurídico del órgano que haya de decidir sobre su aprobación.
 - c) Una memoria técnica valorada.
 - d) Las disposiciones reguladoras del negocio jurídico que sea la razón principal de su celebración.
- 84. La Ley 58/2003, establece que la Tasación Pericial Contradictoria (TPC):**
- a) Los interesados podrán promover la TPC, una vez finalizado el plazo del primer recurso o reclamación que proceda.
 - b) La presentación de una TPC, no determinará la suspensión de la ejecución de la liquidación.
 - c) Si la diferencia entre la valoración de la tasación del perito designado por el interesado y el de la Administración, es igual o inferior a 120.000,00 € o al 10% de la tasación, esta última servirá de base para la liquidación
 - d) Será necesaria la valoración realizada por un perito de la Administración cuando la cuantificación del valor comprobado no se haya realizado mediante dictamen de peritos de aquella.
- 85. En el método residual dinámico, según la ECO 805/2003, la prima de riesgo será determinada por la entidad tasadora mediante la evaluación del riesgo de la promoción, teniendo en cuenta el tipo de activo inmobiliario a construir, y además:**
- a) Su ubicación y liquidez, viabilidad de la inversión, proyecto y plazo de ejecución.
 - b) Ubicación, liquidez, previsión de venta probable, viabilidad de la inversión, proyecto y plazo de ejecución.
 - c) Su ubicación, liquidez, plazo de ejecución y volumen de la inversión necesaria.
 - d) Su ubicación, liquidez, previsión de venta probable, plazo de ejecución, volumen de inversión y proyecto.

86. Se ha solicitado la valoración del edificio en el que se ubica la Consejería de Fomento en la Ciudad de Cuenca. Este, presenta desperfectos y para subsanarlos se van a realizar obras de rehabilitación, cuyo plazo de inicio se ha fijado para dentro de 8 meses. ¿Qué método de valoración podríamos emplear según la ECO 805/2003?
- Método residual estático, exclusivamente.
 - Método residual estático o método residual dinámico.
 - Método de comparación.
 - Método residual dinámico o método del coste
87. Según establece el RDL 1/2004, los Ayuntamientos podrán solicitar la aplicación de coeficientes, a través de los cuales se actualizan los valores catastrales de los inmuebles urbanos de un mismo municipio, cuando concurren entre otros uno de los siguientes requisitos:
- Que hayan transcurrido 5 años desde la entrada en vigor de los valores catastrales derivados del anterior procedimiento de valoración colectiva de carácter general, parcial o simplificado.
 - Que la solicitud se comunique a la Dirección General de Catastro antes del 31 de diciembre del ejercicio anterior al que se solicita la aplicación de los coeficientes.
 - Que hayan transcurrido al menos 5 años desde la entrada en vigor de los valores catastrales derivados del anterior procedimiento de valoración colectiva de carácter general.
 - Que la solicitud se comunique a la Dirección General de Catastro antes del 31 de Julio del ejercicio anterior al que se solicita la aplicación de los coeficientes.
88. En la valoración catastral de inmuebles urbanos y rústicos el procedimiento de valoración colectiva podrá ser:
- General, parcial y especial.
 - Parcial, total y especial.
 - Total, parcial y simplificado.
 - General, parcial y simplificado.
89. Para el cálculo del valor catastral, en el caso que se ponga de manifiesto al realizar el estudio de mercado, una escasa entidad de mercado a nivel local y supramunicipal. ¿Quién establecerá los valores de referencia?
- La DG de Catastro, a través de las Juntas Territoriales de Coordinación inmobiliaria.
 - Los Órganos de Valoración Catastral y Gestión Tributaria.
 - Los Órganos de Coordinación del Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria.
 - Los Órganos del Consejo Superior de la Propiedad Inmobiliaria y la Comisión Técnica de Cooperación Catastral.
90. Se pretende valorar un solar urbano en el municipio de Valdepeñas por repercusión, como datos tenemos: que la parcela presenta fachada a dos calles, tiene morfología irregular, es un terreno calificado por el planeamiento con destino a la construcción de VPP, y que su fachada mide 2,50 m que resulta inferior a la establecida por el POM (5,00m de fachada mínima). Señala la respuesta correcta, respecto a los coeficientes a aplicar:
- 1,10; 0,70; 0,85; 0,50
 - 1,10; 0,70; 0,85; 0,60
 - 1,10; 0,60
 - 1,10; 0,50
91. De acuerdo con el Real Decreto 486/1997, de 14 de abril, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud en los lugares de trabajo utilizados por primera vez a partir de la entrada en vigor del RD presente y, las dimensiones de los locales de trabajo de los espacios de trabajo y zonas peligrosas deberán permitir que los trabajadores realicen su trabajo sin riesgos para su seguridad y salud y en condiciones ergonómicas aceptables. Sus dimensiones mínimas serán las siguientes:
- 2,80 metros de altura desde el piso hasta el techo. No obstante, en locales comerciales, de servicios, oficinas y despachos, la altura podrá reducirse a 2,5 metros.
 - 2 metros cuadrados de superficie libre por trabajador.
 - 8 metros cúbicos, no ocupados, por trabajador.
 - 15 metros cúbicos, no ocupados, por trabajador.

- 92. Según el RD 1020/1993, se definen las siguientes clases de valores de suelo:**
- Valor de repercusión, valor unitario, calle, polígono y parcela.
 - Valor en calle, polígono, parcela y tramo de calle, valor básico.
 - Valor de calle, tramo de calle, polígono, valor de repercusión y valor de referencia.
 - Valor en calle, tramo de calle, zona o paraje, parcela y polígono.
- 93. A los efectos de lo dispuesto en la Ley 8/1975, de 12 de marzo, de zonas e instalaciones de interés para la Defensa Nacional, las zonas próximas de seguridad, salvo en los puertos militares, tendrán:**
- como norma general, una anchura de doscientos metros.
 - como norma general, una anchura de quinientos metros.
 - como norma general, una anchura de cien metros.
 - como norma general, una anchura de trescientos metros.
- 94. Según el Real Decreto 842/2002, de 2 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento electrotécnico para baja tensión, ITC-BT-28 INSTALACIONES EN LOCALES DE PÚBLICA CONCURRENCIA, la alimentación de la instalación de alumbrado de emergencia será:**
- Sin corte.
 - Automática con corte mediano.
 - Automática con corte muy breve.
 - Automática con corte breve.
- 95. En la construcción de un edificio de viviendas de protección pública, es obligatoria la instalación de un ascensor en el caso de que:**
- El recorrido de acceso a la vivienda desde el exterior o desde sus espacios comunes, suponga ascender o descender un desnivel igual o mayor de 7,50 m.
 - El recorrido de acceso a la vivienda desde el exterior o desde sus espacios comunes, suponga ascender o descender un desnivel igual o mayor a 7,00 m.
 - El desnivel desde la acera pública a la última planta sea superior a 8,00 m.
 - El desnivel desde la acera pública a la última planta sea superior a 6,00 m.